



Santo Domingo, D.N  
15 de Julio del 2022

Al: Comité de Compras Y Contrataciones

**Asunto:** Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, proceso referencia: **DMC-CCC-CP-2022-0001**, para La construcción de aceras y contenes para diferentes sectores del Distrito Municipal El Carril”

  
Estimados miembros del Comité:

En nuestra calidad de perito designados en el proceso de construcción de aceras y contenes, referencia No: DMC-CCC-CP-2022-0001, tenemos a bien presentar el informe preliminar con los resultados del proceso de evaluación de las propuestas técnicas “Sobre A” presentadas por las empresas participantes, realizados conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones específicas del proceso. A seguida detallamos los resultados.

#### A. PROPUESTAS RECIBIDAS

Se recibieron dos (02) propuestas técnicas de los siguientes oferentes:

- 1- ING. SERGIO AUGUSTO DE LOS SANTOS REYES (Lote 1)**
- 2- HECTOR GARCES DE LA ROSA (Lote 2)**

B. Evaluación de Requisitos de Habilitación

LOTE 1

REQUISITOS DE HABILITACION	ING. SERGIO AUGUSTO DE LOS SANTOS
1- Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034	CUMPLE
2- Formulario De Información Sobre El Oferente SNCC.D.042	CUMPLE
3- Certificación de MIPYME vigente (si aplica)	CUMPLE
4- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)	CUMPLE
5- Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),	CUMPLE
6- Declaración Jurada	CUMPLE
7- Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno	CUMPLE
8- Certificación de no antecedentes penales	CUMPLE
9- Copia de Cédula del responsable legal del contrato	CUMPLE
10- Copia del certificado de Registro Mercantil	CUMPLE
11- Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	CUMPLE
12- Lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción	CUMPLE
13- Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual	CUMPLE
14- Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre	CUMPLE
15- Convenio de Consorcio y RNC del Consorcio	CUMPLE
16- En caso de Consorcio, Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia	CUMPLE
17- Perfil de la empresa	CUMPLE
18- Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)	CUMPLE
19- Plan de Trabajo o programación de obras	CUMPLE
20- Hoja de Vida del personal profesional propuesto (SNCC.D.045).	CUMPLE
21- Certificación profesional (CODIA) original vigente	CUMPLE
22- Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),	CUMPLE
23- Los dos (2) últimos formularios IR1 o IR2 con sus anexos. Esta declaración de IR2 debe ser presentada con una certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	CUMPLE
24- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA	CUMPLE

LOTE 2

REQUISITOS DE HABILITACION	HECTOR GARCES DE LA ROSA
1- Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034	CUMPLE
2- Formulario De Información Sobre El Oferente SNCC.D.042	CUMPLE
3- Certificación de MIPYME vigente (si aplica)	CUMPLE
4- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)	CUMPLE
5- Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),	CUMPLE
6- Declaración Jurada	CUMPLE
7- Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno	CUMPLE
8- Certificación de no antecedentes penales	CUMPLE
9- Copia de Cédula del responsable legal del contrato	CUMPLE
10- Copia del certificado de Registro Mercantil	CUMPLE
11- Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	CUMPLE
12- Lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción	CUMPLE
13- Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual	CUMPLE
14- Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre	CUMPLE
15- Convenio de Consorcio y RNC del Consorcio	CUMPLE
16- En caso de Consorcio, Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia	CUMPLE
17- Perfil de la empresa	CUMPLE
18- Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)	CUMPLE
19- Plan de Trabajo o programación de obras	CUMPLE
20- Hoja de Vida del personal profesional propuesto (SNCC.D.045).	CUMPLE
21- Certificación profesional (CODIA) original vigente	CUMPLE
22- Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	CUMPLE
23- Los dos (2) últimos formularios IR1 o IR2 con sus anexos. Esta declaración de IR2 debe ser presentada con una certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	CUMPLE
24- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA	CUMPLE

## C. RESULTADOS DEL CUADRO REQUISITOS DE HABILITACION

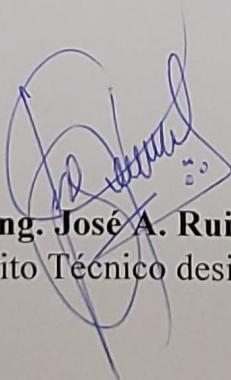
Se recomienda al comité de compras la notificación de habilitación de los oferentes ya que cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

## D- RESULTADOS DE EVALUACION DE LA PORPUESTA TECNICA

La oferta técnica fue evaluada de acuerdo a la premisa que los oferentes deben de cumplir, las especificaciones técnicas y apegarse al pliego de condiciones específicas del proceso.

El perito designado por el comité de compras y contrataciones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL para el proceso de CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES PARA DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL, REFERENCIA NUM. DMC-CCC-CP-2022-0001, concluye que todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas y se recomienda la notificación de que han sido habilitados para la apertura de la oferta económica (sobre B).

Atentamente,

  
**Ing. José A. Ruiz N.**  
Perito Técnico designado